

Río Cuarto, Febrero 24/2017

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), elevando la **renuncia definitiva** a su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con Régimen de Dedicación Semixclusiva del Docente José Ricardo GONZÁLEZ ÁVALOS; y

CONSIDERANDO

Que la renuncia definitiva, es presentada a partir del 1ero. de marzo de 2017, y se fundamenta en que el Profesor mencionado en el Visto de la presente, se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que se cuenta con el conocimiento del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Establecer, que el/la docente renunciante, cumplimente con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en las diferentes Direcciones allí consignadas, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Que tal decisión es tomada Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia Definitiva presentada por el Profesor José Ricardo GONZÁLEZ ÁVALOS (DNI N° 11.840.372) a su cargo docente Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del **1ero. de marzo de 2017**.

ARTICULO 2°: Agradecer al citado Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 052/2017

SMP